

Crysol

Asociación de expres@s polític@s de Uruguay

Joaquín Requena 1533 – CP 11 100

Telefax: 05982 408 4465

Montevideo – Uruguay

crysol2003@yahoo.com.ar

www.crysol.blogspot.com

Organización que nuclea y representa a todas y a todos los expresos políticos de Uruguay durante el período del terrorismo de Estado. Fue fundada en junio de 2000. Trabaja esencialmente por la plena implementación de la Resolución 60/147 de la ONU para superar las secuelas y los estragos causados por la política promovida e impulsada por los EEUU en el marco de la llamada Doctrina de la Seguridad Nacional. Promueve la Verdad, la Memoria y la Justicia para afirmar y profundizar la democracia.

1. Nos consta como organización que desde el año 2009 y hasta el presente, Cuba ha continuado transitando por un proceso de permanentes y profundas transformaciones para perfeccionar su sistema nacional. El mismo es el resultado de una auténtica construcción nacional y ha sido refrendado en forma permanente por su pueblo. Su objetivo central es seguir avanzando hacia una sociedad cada día más justa, libre, independiente y soberana.

2. Ello ha sido posible a pesar de que ha continuado la política de hostilidad, bloqueo y agresiones que los sucesivos gobiernos de Estados Unidos (EEUU) han continuado manteniendo hacia el país. Esta política ha significado y significa un grave obstáculo al pleno desarrollo del país y conspira contra el pleno disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales de las cubanas y de los cubanos, incluyendo sus derechos a la vida, a la paz, a la libre determinación y al desarrollo. La política de EEUU hacia Cuba viola los más elementales derechos del pueblo cubano.

3. Las injustas y malintencionadas campañas político-mediáticas contra Cuba impulsadas por las sucesivas administraciones de EEUU desconocen en forma permanente los logros de dicho país en general y específicamente en materia de Derechos Humanos. Las mismas tienen un impacto negativo sobre la opinión pública internacional, sobre los gobiernos e impactan negativamente también sobre las diferentes instancias y mecanismos de derechos humanos de la Organización de las Naciones Unidas.

4. Es público y notorio que el gobierno norteamericano alienta, apoya, asesora, organiza, financia y orienta a personas individuales a cometer actos ilegales en Cuba, los insta a abusar de los mecanismos y procedimientos de la ONU para la temática de los derechos para generar pretextos que puedan ser amplificados por los medios de comunicación en su poder y alimentar las campañas en contra de dicho país.

5. Cuba ha cumplido con las recomendaciones emanadas del primer ciclo del Examen Periódico Universal (EPU) en el año 2009. A pesar de las campañas en su contra siempre ha estado dispuesta a colaborar con todas las instancias de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos y a participar en un diálogo franco y genuino en los asuntos concernientes sobre la base del respeto a su dignidad y soberanía nacional.

6. Merece destacarse que en Cuba no se ha dictado ninguna sanción de pena de muerte por los tribunales del país desde el informe anterior al EPU. En ese marco, en abril de 2009 el Consejo de Estado decidió conmutar la sanción de muerte y sustituirla por 30 años o privación perpetua de libertad a todos los reclusos que tenían dicha pena hasta ese momento.